



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	Exclusión de bienes
Demandante	Claudia Rojas Astroz y otros
Demandado	Juan Nicolás Rojas Cruz representado por la señora Ana de la Cruz Ordoñez
Radicación	50001 31 1 0003 2012 00106 00 C-3
Asunto	Estese a lo resuelto por el Tribunal Superior
Fecha de la providencia	Primero (1º) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Estese a lo resuelto por el superior en su proveído de fecha 19 de diciembre de 2018, en consecuencia:

Se dispone continuar con el trámite de este asunto con fundamento en las reglas del CPC, atendiendo a que la parte demandada contestó la demanda, sin proponer excepciones.

*Se ordena fijar el día **Julio 3 de 2019 a la hora: 8: 30 a.m.** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil. El anterior señalamiento es el más próximo disponible en la agenda del despacho.

*Enterar a las partes de la fecha programada, haciéndoles las advertencias acerca de las sanciones contempladas en el numeral 3º del artículo 101 ibídem.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

39

Del

3 ABR 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria